



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220062500	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Integral De Servicios Civiles Isc S A S	07/12/2022	Auto Decide - Auto Acepta La Solicitud De Retiro Dedemanda, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art. 92 Del C.G.P.,Aplicable En Materia Laboral, Por Remisión Expresa Del Art. 145 Del C.P.T. Ys.S. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220078400	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Paula Juliana Duarte Diaz	07/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Negar El Mandamiento De Pago, Devuélvase La Demanda Ejecutiva A La Parte Ejecutante, Previas Desanotaciones De Rigor. Y Archívense Las actuaciones Surtidas Por El Juzgado. A,S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220076500	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	R Y J Ingenieria Sas	07/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Negar El Mandamiento De Pago, Devuélvase La Demanda Ejecutiva A La Parte Ejecutante, Previas Desanotaciones De Rigor. Y Archívense Las actuaciones Surtidas Por El Juzgado. A,S
11001410501220220062600	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Soluciones Integrales En Ingenieria Tecnologia Y Comercio Solingtec Sas	07/12/2022	Auto Decide - Auto Acepta La Solicitud De Retiro De Demanda, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art. 92 Del C.G.P., Aplicable En Materia Laboral, Por Remisión Expresa Del Art. 145 Del C.P.T. Ys.S. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220078500	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Zx Ventures Colombia S.A.S.	07/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Negar El Mandamiento De Pago, Devuélvase La Demanda Ejecutiva A La Parte Ejecutante, Previas Desanotaciones De Rigor. Y Archívense Las actuaciones Surtidas Por El Juzgado. A,S
11001410501220190018900	Ejecutivo	Humberto Reyes	Administradora Colpensiones	07/12/2022	Auto Ordena - Ordena Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 23 De Octubre De 2019. Póngase En Conocimiento De La Parte Ejecutante, Esta Decisión-As

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220190037900	Ejecutivo	Raul Benavides Abril	Administradora Colpensiones	07/12/2022	Auto Ordena - Auto Ordena Elaborar La Orden De Pago Del Título Judicial. Terminar El Proceso Ejecutivo Laboral Promovido Por Raúlbenavides Abril, Contra Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, Por Pago Total De La Obligación Demandada. Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas En Contra De Aejecutada Colpensiones. Oficiése Por Secretaría. Archivar El Proceso De La Referencia, Previa Desanotaciones Derigor. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220065600	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Cobeim S.A.S.	07/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Negar El Mandamiento De Pago, Devuélvase La Demanda Ejecutiva A La Parte Ejecutante, Previas Desanotaciones De Rigor. Y Archívense Las actuaciones Surtidas Por El Juzgado. A,S
11001410501220220076300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Comercial Agricola Luna Sas	07/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220058000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Cooperativa Multiactiva Solidaria Fourhype	07/12/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer El Auto ,Mediante El Cual Se Negó El Mandamiento De Pago Dar Estricto Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto Anterior A.S
11001410501220220079600	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Fundacion Corazones De Fe	07/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Negar El Mandamiento De Pago, Devuélvase La Demanda Ejecutiva A La Parte Ejecutante,Previas Desanotaciones De Rigor. Y Archívense Lasactuaciones Surtidas Por El Juzgado. A,S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220077800	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Higiene Y Desinfeccion Colombia Sas	07/12/2022	Auto Decide - Devolver A La Parte Ejecutante La Demanda Inicial Y Sus Anexos, Sin Necesidad De Desglose, Y Previa Desanotación Ordena El Archivo. A.S.
11001410501220220058500	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Hogar Y Oficina Construccion Y Proyectos Sas	07/12/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer El Auto De Fecha 10 De Octubre De 2022,Mediante El Cual Se Negó El Mandamiento De Pago. Dar Estricto Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto Anterior A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220079500	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Innova Latin Sas	07/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Negar El Mandamiento De Pago, Devuélvase La Demanda Ejecutiva A La Parte Ejecutante, Previas Desanotaciones De Rigor. Y Archívense Las actuaciones Surtidas Por El Juzgado. A,S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220079100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Inversiones Furman Limitada	07/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Negar El Mandamiento De Pago, Devuélvase La Demanda Ejecutiva A La Parte Ejecutante, Previas Desanotaciones De Rigor. Y Archívense Las actuaciones Surtidas Por El Juzgado. A,S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220077100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Kamax Logistica Sas	07/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Negar El Mandamiento De Pago, Devuélvase La Demanda Ejecutiva A La Parte Ejecutante,Previas Desanotaciones De Rigor. Y Archívense Lasactuaciones Surtidas Por El Juzgado. A,S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220079200	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Sodetrans S.A.S.	07/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Negar El Mandamiento De Pago, Devuélvase La Demanda Ejecutiva A La Parte Ejecutante, Previas Desanotaciones De Rigor. Y Archívense Las actuaciones Surtidas Por El Juzgado. A,S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220089700	Ordinario	Alejandro Espinosa Cifuentes	Gloria Ines Torres Guayaban	07/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda Por No Reunir Los Requisitos Del Art. 25 Del Cpt Y Ss, Se Devuelve La Presente Demanda De Conformidad Con El Art.28 Del Cpt Y Ss, Modificado Por El Art. 15 De La Ley 712 Del 2001 Y Se Concedea La Parte Actora Para Que Subsane Estas Irregularidades, Un Término Decinco (5) Días, So Pena De Rechazo A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220026700	Ordinario	Edgar Alfredo Castellanos Oyala	Laboratorios Incobra S.A.	07/12/2022	Auto Decide - Promover Conflicto Negativo De Competencia Conel Juzgado 30 Laboral Del Circuito De Bogotá D.C., Deconformidad Con La Parte Motiva De Esta Providencia. Por Secretaría Líbrese El Oficio Correspondiente Yremítanse Las Presentes Diligencias Ante El Honorable Tribunal Superiordel Distrito Judicial De Bogotá D.C. Sala Laboral; Previas Lasdesanotaciones De Rigor. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220087800	Ordinario	Jhober Arturo Rubiano Cardenas	Luis Carlos Castro Lozano	07/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda Por No Reunir Los Requisitos Del Art. 25 Del Cpt Y Ss, Se Devuelve La Presente Demanda De Conformidad Con El Art.28 Del Cpt Y Ss, Modificado Por El Art. 15 De La Ley 712 Del 2001 Y Se Concedea La Parte Actora Para Que Subsane Estas Irregularidades, Un Término Decinco (5) Días, So Pena De Rechazo A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220087700	Ordinario	Jorge Albeiro Ballén Arguello	Luis Ramiro Vizcano Mora	07/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda Por No Reunir Los Requisitos Del Art. 25 Del Cpt Y Ss, Se Devuelve La Presente Demanda De Conformidad Con El Art.28 Del Cpt Y Ss, Modificado Por El Art. 15 De La Ley 712 Del 2001 Y Se Concedea La Parte Actora Para Que Subsane Estas Irregularidades, Un Término Decinco (5) Días, So Pena De Rechazo A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220084300	Ordinario	Lilibeth Paola Sierra Osorio	Seguridad Canina De Colombia Ltda Secancol Ltda	07/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite Lapresente Demanda De Conformidad Con El Art. 90 Del Cgp, Aplicable En Materialaboral Por Remisión Expresa Del Art.145 Del Cpt Y Ss Y, Se Concede A La Parteadora Para Que Subsane Esta Irregularidad, Un Término De Cinco (5) Días, Sopena De Rechazo.A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220085000	Ordinario	Lupe Valdes Alvarez	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	07/12/2022	Auto Requiere - Requiere A La Parte Actora Para Que Allegue Escrito De Demanda Conforme Latécnica Y Procedimiento Ordinario Laboral, Bajo Las Disposiciones Previstas Enlos Artículos 25, 25 Y 26 Del C.P.T. Y S.S.Igualmente, .En Consecuencia, Se Concede A La Parte Actora Un Término De Cinco (5) Días,Para Que Proceda De Conformidad, So Pena Archivar Las Diligencia. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220083900	Ordinario	Manuel Sanabria Chacon	Manuel Jacob Siado Cantillo	07/12/2022	Auto Decide - Acéptese La Solicitud De Retiro De La Demanda Presentada Porla Parte Demandante. Devuélvase A La Parte Actora, La Demanda Junto Con Susanexos Sin Necesidad De Desglose Y Déjense Las Constancias Y Anotacionesde Rigor En El Sistema De Información Judicial. Se Ordena El Archivo De Laactuación Del Juzgado. A.S
11001410501220220089900	Ordinario	Marco Lino Blanco Lopez	Fondo De Prestaciones Econmicas Cesantias Y Pensiones- Foncep	07/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Demanda Ordena Por Secretaria Notificar Conforme A La Ley 2213 Del 2022 A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220085900	Ordinario	Superintendencia De Salud	Nueva Eps	07/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda Por No Reunir Los Requisitos Del Art. 25 Del Cpt Y Ss, Se Devuelve La Presente Demanda De Conformidad Con El Art.28 Del Cpt Y Ss, Modificado Por El Art. 15 De La Ley 712 Del 2001 Y Se Concedea La Parte Actora Para Que Subsane Estas Irregularidades, Un Término Decinco (5) Días, So Pena De Rechazo A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 72 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220200048800	Ordinario	Francisco Napoleon Arzuaga Montecristo	Compas Group Services Colombia S.A.	07/12/2022	Auto Requiere - Se Requiere Al Demandante, Para Que Dé Cumplimiento Ala Orden Impartida En Providencia Anterior. Tramite En Debida Forma La Comunicación Prevista En El Art. 291 Delc.G.P., En Concordancia Con El Art. 108 Del C.P.T. Y S.S. Y Si Es Del Casosolicitela A La Secretaría De Este Juzgado Para Que La Pueda Tramitar. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

10abdefc-2f05-477f-9ce6-51bd8b01334c